



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 15 de octubre de 2014

ACTA N° 5227

Pág. 1

ÁREA ADMINISTRACION DE COLONIAS

- Resolución n° 1 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00339.
COLONIA ESPAÑA, INMUEBLE N° 383 (ARTIGAS).
FRACCIÓN N° 12B. SUPERFICIE: 22,797 HA.
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA.
RICHARD JOHNNATAN HUSS SANTANA,
C.I. N° 5.080.613-5, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Autorizar un gasto por la suma de \$ 76.203 (pesos uruguayos setenta y seis mil doscientos tres) para la compra de los materiales para la construcción de 1.452 metros de alambrado perimetral de 7 hilos en la fracción n° 12B de la colonia España, Inmueble n° 383.-----

- Resolución n° 2 -

EXPEDIENTE N° 2007-70-1-57303.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO, INMUEBLE N° 514 (ARTIGAS).
FRACCIÓN N° 25. SUPERFICIE: 345,7895 HA.
RENTA 2012: \$ 347.884. RENTA 2013: \$ 344.338 (ANUAL).
FRACCIÓN N° 31. SUPERFICIE: 248,7440 HA.
RENTA 2012: \$ 282.005. RENTA 2013: \$ 251.218. ANUAL.
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA.
ANADETTE TERESITA ZULIANI PIVETTA, C.I. N° 3.948.399-4, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Rescindir el contrato de arrendamiento suscrito por la señora Anadette Teresita Zuliani Pivetta, titular de la cédula de identidad n° 3.948.399-4, que tiene por objeto las fracciones núms. 25 y 31 de la colonia Doctor Eduardo Acevedo y adoptar las medidas judiciales tendientes a obtener el cobro de las sumas adeudadas y la libre disponibilidad del bien.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 15 de octubre de 2014

ACTA N° 5227

Pág. 2

- Resolución n° 3 -

PROCESO LLAMADO N° 141.
COLONIA ANTONIO GIANOLA, INMUEBLE N° 397 (CERRO LARGO).
FRACCIÓN N° 5A1. SUPERFICIE: 14,0960 HA. IP: 106.
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1°) Adjudicar en arrendamiento la fracción n° 5A1 de la colonia Antonio Gianola, Inmueble n° 5A1 al señor Benito Esteban Hernández Lucas, C.I. N° 4.927.727-0, quien -en su condición de colono- deberá cumplir con las obligaciones que le impone la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----

2°) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n° 4 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70920.
COLONIA TIBURCIO CACHON,
INMUEBLE N°491 (FLORES).
FRACCIÓN N° 11A, SUPERFICIE: 94,4248 HA
RENTA ANUAL 2013/2014: \$ 212.500.
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-LECHERA.
ANA TERESITA FERREIRA ALVAREZ, C.I. N° 4.111.493-5,
ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1°) No confirmar a la señora Ana Teresita Ferreira Álvarez, titular de la cédula de identidad n° 4.111.493-5, como colona arrendataria de la fracción n° 11A de la colonia Tribucio Cachón, inmueble n° 491, otorgándole un plazo hasta el 30/11/14, para que presente una propuesta que contemple el pago de la totalidad de su deuda con el INC.-----

2°) Vencido el plazo establecido en el numeral precedente, vuelva informado.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 15 de octubre de 2014

ACTA N° 5227

Pág. 3

- Resolución n° 5 -

EXPEDIENTE N° 1993-70-1-48483.
INMUEBLE N° 430 (FLORES).
FRACCIÓN N° 2-1. SUPERFICIE: 51,2709 HA.
SUCESIÓN DE MARÍA ESTHER PEREZ SOZZO, PROPIETARIA.
SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DE LA TITULARIDAD.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1°) Autorizar a los señores Hortemilda Ester, Mirta Elsa y Ramón Alberto Reyes Pérez, herederos de la colona María Esther Perez Sozzo, a enajenar la cuota parte indivisa que le corresponde a cada uno ($\frac{1}{4}$) de la fracción n° 2-1 del Inmueble n° 430, en favor de su hermano, señor José Bonifacio Reyes Pérez, titular de la cédula de identidad n° 2.832.030-4, a efectos de regularizar la titularidad del predio, otorgándose un plazo hasta el 31/03/15 para proceder a la escrituración del predio, debiéndose presentar en el INC copia de la escritura de compraventa con la constancia de su inscripción en la Dirección General de Registros.-----
- 2°) Encomendar a los servicios técnicos de la oficina regional de San José, el seguimiento de la explotación del predio.-----

- Resolución n° 6 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00857.
INMUEBLE N° 427 (FLORIDA).
FRACCIÓN N° 12. SUPERFICIE: 22,3367 HA.
TIPIFICACION: LECHERA.
RENTA 2014: \$ 41.591.
FRACCIÓN N° 14. SUPERFICIE: 22,2927 HA.
TIPIFICACION: LECHERA.
RENTA 2014: \$ 49.103.
GLORIA SALMINI SASTRE, C.I. N° 2.972.080-1,
ARRENDATARIA EN PERIODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Confirmar a la señora Gloria Salmini Sastre, titular de la cédula de identidad n° 2.972.080-1, como colona arrendataria de las fracciones núms. 12 y 14 del Inmueble n° 427.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 15 de octubre de 2014

ACTA N° 5227

Pág. 4

- Resolución n° 7 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00856.
INMUEBLE N° 427 (FLORIDA).
FRACCIÓN N° 10. SUPERFICIE: 18,4235 HA.
RENTA ANUAL 2013/2014: \$ 36.452.
FRACCIÓN N° 23B. SUPERFICIE: 17,7735 HA.
RENTA 2013/2014: \$ 33.636.
TIPIFICACIÓN: LECHERA.
MARÍA ALEJANDRA VAZ, C.I. N° 3.739.975-9,
ARRENDATARIA EN PERIODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1°) No confirmar a la señora María Alejandra Vaz González, titular de la cédula de identidad n° 3.739.975-9, como colona arrendataria de las fracciones núms. 10 y 23B del Inmueble n°427, otorgándole un plazo hasta el 15/02/15 para la radicación en el predio.-----

2°) Vencido el plazo estipulado en el numeral anterior, vuelva informado.-----

- Resolución n° 8 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00839.
INMUEBLE N° 427 (FLORIDA).
FRACCIÓN N° 17. SUPERFICIE: 37,1506 HA. I.P.: 146.
EVARISTO RODRIGUEZ, PROPIETARIO.
SOLICITUD PARA ARRENDAR EL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Autorizar al señor Evaristo Rodríguez, titular de la cédula de identidad n° 2.589.479-3, colono propietario de la fracción n° 17 del inmueble n° 427, a arrendar el predio al señor Juan Francisco Labandera Rodao, titular de la cédula de identidad n° 3.593.279-7, debiendo inscribir el contrato en el Registro General de Arrendamiento y Anticresis y comunicar al INC la fecha de dicha inscripción.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 15 de octubre de 2014

ACTA N° 5227

Pág. 5

- Resolución n° 9 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00944.
COLONIA ANTONIO MARÍA FERNÁNDEZ (FLORIDA).
FRACCIÓN N° 15. SUPERFICIE: 11 HA.
RENTA 2014: \$ 18.170.
CÉSAR ADRIÁN CORBELLA SANTERO, C.I. N° 4.455.061-7,
ARRENDATARIO EN PERIODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Confirmar al señor César Adrián Corbella Santero, titular de la cédula de identidad n° 4.455.061-7, como colono arrendatario de la fracción n° 15 de la colonia Antonio María Fernández .-----

- Resolución n° 10 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01504.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN N° 52A, SUPERFICIE: 269 HA
FRACCIÓN N° 52B, SUPERFICIE: 5 HA
FRACCIÓN N° 53A, SUPERFICIE: 265 HA
MARÍA LUISA Y JOSÉ LUIS DE LEÓN,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Intimar a los señores María Luisa y José Luis De León Icat, colonos arrendatarios en período de prueba de las fracciones núms. 52A, 52B y 53A de la colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n° 377, el pago de la totalidad de las sumas adeudadas al INC, por todo concepto, otorgándoles un último plazo hasta el 30/11/14, bajo apercibimiento de rescindir el contrato de arrendamiento de los predios y disponer las medidas judiciales tendientes al cobro de las sumas adeudadas al INC.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 15 de octubre de 2014

ACTA N° 5227

Pág. 6

- Resolución n° 11 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00765.
COLONIA CÉSAR MAYO GUTIERREZ (RÍO NEGRO).
FRACCIÓN N° 50. SUPERFICIE: 204,6600 HA.
ELIAS SOUFER Y OTROS, PROPIETARIOS.
SOLICITUD.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1°) No autorizar a los señores Diana Raquel Schusman Korotky, Rafael Soufer Schusman, Eliana Soufer Schusman y Gabriel Soufer Schusman, colonos propietarios de la fracción n° 50 de la colonia César Mayo Gutiérrez, a arrendar el predio al señor José Francisco Banchemo Nuñez, titular de la cédula de identidad n° 3.838.421-8.-----
- 2°) Comuníquese a los propietarios de la referida fracción que el Directorio está dispuesto a considerar la compra del predio o en su defecto, exigir a sus titulares la apertura de un llamado público a interesados en el arrendamiento del predio, otorgándose un plazo a tales efectos hasta el 30/11/14.-----
- 3°) Cumplido el plazo establecido en el numeral precedente y de no existir un ofrecimiento concreto, vuelva a los efectos de considerar la situación de explotación de la fracción, en cuanto al incumplimiento constatado oportunamente.-----

- Resolución n° 12 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00948.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO LUIS CARRIQUIRY,
INMUEBLE N° 432 (SAN JOSÉ).
FRACCIÓN N° 31. SUPERFICIE: 33,1290 HA.
RENTA ANUAL 2013/2014: \$ 60.856.
TIPIFICACIÓN: LECHERA.
MARGOT SEGUNDA POLEDO DONZET, C.I. N° 3.855.046-1
ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Confirmar a la señora Margot Segunda Poledo Donzet, titular de la cédula de identidad n° 3.855.046-1, como colona arrendataria de la fracción n° 31 de la colonia Ingeniero Agrónomo Luis Carriquiry, Inmueble n°432.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 15 de octubre de 2014

ACTA N° 5227

Pág. 7

- Resolución n° 13 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01271.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER,
INMUEBLE N° 377 (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN N° 69A. SUPERFICIE: 93,9261 HA.
JOSÉ LUIS ALEGRE CONTRERAS, PROPIETARIO FALLECIDO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Proceder a la venta en subasta pública de la fracción n° 69A de la colonia Doctor
Horacio Ros de Oger, inmueble n° 377.-----

- Resolución n° 14 -

EXPEDIENTE N° 2003-70-1-54975.
COLONIA SAN JAVIER, INMUEBLE N° 8 (RÍO NEGRO).
FRACCIÓN N° 80. SUPERFICIE: 41,5135 HA.
RENTA ANUAL 2013/2014: \$ 41.397. TIPIFICACIÓN: LECHERA.
LUCIANO ADRIAN AVILA TOURN, C.I. N° 2.530.900-3.
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Confirmar al señor Luciano Adrián Ávila Tourn, titular de la cédula de identidad
n° 2.530.900-3, como colono arrendatario de la fracción n° 80 de la colonia San
Javier.-----

- Resolución n° 15 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00637.
COLONIA TOMÁS BERRETA, INMUEBLE N° 464 (RÍO NEGRO).
FRACCIÓN N° 124. SUPERFICIE: 31,8 HA.
JORGE VLADEFF, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Previa presentación de una propuesta de intensificación de uso y diversificación
de la fracción, que contemple el uso del riego en rotación con pasturas, acordada
con los servicios técnicos de la oficina regional de Río Negro y la suscripción de un
compromiso de radicación de la aspirante en dicha fracción, antes del 31/12/14,
autorizar al señor Jorge Vladeff, titular de la cédula de identidad n° 3.170.914-6, a



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 15 de octubre de 2014

ACTA N° 5227

Pág. 8

transferir el contrato de arrendamiento de la fracción n° 124 de la colonia Tomás Berreta, Inmueble n° 464, en favor de su hija, señora Jessica Paola Vladeff Vuille, titular de la cédula de identidad n° 4.470.066-8, debiendo hacerse cargo de las mejoras incorporadas al predio y de las sumas que se adeuden, así como cumplir con las obligaciones que le impone la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----
2°) Notifíquese a la señora Jessica Vladeff que a efectos del cumplimiento del literal g) del artículo 61 de la Ley n° 11.029, se considerarán prácticas inadecuadas pasibles de sanción, las contenidas en el decreto del Poder Ejecutivo n° 405/2008 de 21/08/08.-----

- Resolución n° 16 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00466.
COLONIA DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO (SAN JOSÉ).
FRACCIÓN N° 34. SUPERFICIE: 25,0806 HA.
TIPIFICACIÓN: LECHERA.
ENRIQUE ROLANDO, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Pase al Departamento Selección y Evaluación de Aspirantes, a efectos de que evalúe las condiciones del señor José Enrique Rolando Gutiérrez, titular de la cédula de identidad n° 3.991.168-8, para ser colono de la fracción n° 34 de la colonia Daniel Fernández Crespo.-----

- Resolución n° 17 -

EXPEDIENTE N° 2007-70-1-57904.
INMUEBLE N° 593 (SAN JOSÉ).
FRACCIÓN N° 22, SUPERFICIE: 25,281 HA.
INMUEBLE N° 599 (SAN JOSÉ).
FRACCIÓN N° 3, SUPERFICIE: 68,2570 HA
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA.
CARMEN BEATRIZ ALVAREZ VIAZZI, PROPIETARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos);-----

1°) No autorizar a la señora Carmen Beatriz Alvarez Viazzi a arrendar las fracciones núms. 22 del inmueble n° 593 y 3 del inmueble n° 599, al colono Washington Daniel Peña Bermudez, titular de la cédula de identidad n° 3.159.514-3.-----
2°) Comuníquese a la propietaria del predio que el Directorio está dispuesto a considerar la compra del predio o en su defecto, exigir la apertura de un llamado



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 15 de octubre de 2014

ACTA N° 5227

Pág. 9

público a interesados en su arrendamiento, otorgándose un plazo a tales efectos hasta el 30/11/14.-----

3°) Cumplido el plazo establecido en el numeral precedente y de no existir un ofrecimiento concreto, vuelva a los efectos de considerar la situación de explotación de la fracción, en cuanto al incumplimiento constatado oportunamente.-----

- Resolución n° 18 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00657.
COLONIA LARRAÑAGA (SORIANO).
FRACCIÓN N° 45F, SUPERFICIE: 10 HA.
ALEJO RODRÍGUEZ, C.I. N° 3.103.186-0 Y YOLANDA
ROCHÓN, C.I. N° 3.065.824-1, PROPIETARIOS.
SOLICITUD PARA VENDER EL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1°) Autorizar a los señores Alejo Rodríguez, titular de la cédula de identidad n° 3.103.186-0 y Yolanda Rochón, titular de la cédula de identidad n° 3.065.824-1, a enajenar la fracción n° 45F de la colonia Larrañaga, al señor William Alberto Torielli Chocho, titular de la cédula de identidad n° 3.597.857-7, otorgándose un plazo hasta el 31/03/15 para la escrituración del predio, debiéndose presentar en el INC copia de la escritura de compraventa con la constancia de su inscripción en la Dirección General de Registros.-----

2°) Encomendar a la oficina regional de Soriano el seguimiento de la explotación del predio.-----

ÁREA DESARROLLO DE COLONIAS

- Resolución n° 19 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-01008.
INMUEBLE N° 698, PARAJE BELLA VISTA (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN N° 1. SUPERFICIE: 579 HA.
GRUPO PRODUCTORES DEL NORTE DE
PAYSANDÚ (PRONORPAY), ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.
SOLICITUD DE LÍNEA DE CRÉDITO PARA ASISTENCIA TÉCNICA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1°) Otorgar al Grupo Productores del Norte de Paysandú (PRONORPAY), arrendatario de la fracción n° 1 del Inmueble n° 698, un crédito de la línea para



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 15 de octubre de 2014

ACTA N° 5227

Pág. 10

asistencia técnica por la suma de USD 7.200 (dólares estadounidenses siete mil doscientos) condicionado a que el grupo aporte los montos complementarios para la contratación del técnico asesor elegido para el desarrollo del plan de trabajo propuesto. Verificado el cumplimiento de todas las etapas del plan de trabajo, el crédito será no retornable.-----

2º) Otorgar al Grupo PRONORPAY, un crédito de la línea de capacitación de hasta USD 2.000 (dólares estadounidenses dos mil) a un plazo de 4 años. Verificado el cumplimiento de todas las etapas del plan de trabajo, el crédito será no retornable.-----

3º) Encomendar a las gerencias de la oficina regional de Salto y del Departamento Experiencias Asociativas el seguimiento y evaluación del plan de trabajo propuesto, a fin de habilitar cada año la liberación de la partida correspondiente al crédito otorgado.-----

- Resolución n° 20 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00309.

INMUEBLE N° 647 (MALDONADO).

CAMPO RAUSA.

PABLO MIGUEL TABELIRA ZAPICO, OCUPANTE.

ESTUDIO DE REASENTAMIENTO DE OCUPANTES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento para autoconsumo, una superficie de 3,2775 ha del Inmueble n° 647, según se describe en el croquis que obra a fs. 8 del expediente n° 2014-70-1-00309, al señor Pablo Miguel Tabeira Zapico, titular de la cédula de identidad n° 2.564.353-0, quien deberá abonar el valor de la renta mínima y -en su condición de colono- cumplir con las obligaciones que le impone la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

3º) Una vez finalizada la relación contractual con el INC del señor Pablo Miguel Tabeira Zapico, el área adjudicada -que no genera derecho de transferencia- se anexará a la fracción n° 15 del inmueble n° 647.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 15 de octubre de 2014

**ACTA N° 5227
Pág. 11**

- Resolución n° 21 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00307.
INMUEBLE N° 647 (MALDONADO).
CAMPO RAUSA.
AHOLO DUARTE DOHIR, OCUPANTE.
ESTUDIO DE REASENTAMIENTO DE OCUPANTES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento para autoconsumo, una superficie de 1,0480 ha del Inmueble n° 647, según se describe en el croquis que obra a fs. 7 del expediente n° 2014-70-1-00307, al señor Aholo Duarte Dohir, titular de la cédula de identidad n° 4.073.211-6, quien deberá abonar el valor de la renta mínima y -en su condición de colono- cumplir con las obligaciones que le impone la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

3º) Una vez finalizada la relación contractual con el INC del señor Aholo Duarte Dohir, el área adjudicada -que no genera derecho de transferencia- se anexará a la fracción n° 15 del inmueble n° 647.-----

DIVISIÓN JURÍDICA

- Resolución n° 22 -

EXPEDIENTE N° 2003-70-1-52955
COLONIA JOSÉ ARTIGAS (ARTIGAS).
FRACCIÓN N° 17.
LUIS IGNACIO DA SILVA, EX ARRENDATARIO.
INTIMACIÓN ADMINISTRATIVA AL INCISO A)
DEL ARTICULO 61 DE LA LEY N° 11.029.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Enterado. -----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 15 de octubre de 2014

**ACTA N° 5227
Pág. 12**

- Resolución n° 23 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00976.
OVIEDO S.A Y OTRO C/ INC.
DAÑOS Y PERJUICIOS. FICHA N° 2-8946/2013.
JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL 17° TURNO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n° 24 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00270.
COLONIA DANIEL FERNANDEZ CRESPO,
INMUEBLE N° 482 (SAN JOSÉ)
FRACCIONES NÚMS. 30 Y 31.
JORGE ANIBAL PEREZ ARNEJO, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1°) Enterado.-----
2°) Autorizar a la División Jurídica la presentación del escrito solicitando el lanzamiento y/o desapoderamiento del señor Jorge Anibal Pérez Arnejo, respecto de las fracciones núms. 30 y 31 de colonia Daniel Fernández Crespo.-----

GERENCIA GENERAL

- Resolución n° 25 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00103.
COLONIA FRANCISCO ENCARNACION BENITEZ (SORIANO).
ADJUDICACION.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Modificar en lo pertinente la resolución n° 39 del acta n° 5224, de 23/09/14, la que quedará redactada:-----
"1°) Adjudicar en arrendamiento la fracción n° 11 de la colonia Francisco Encarnación Benítez a la señora Clara Carriquiry Gorlero.-----
2°) Adjudicar en arrendamiento la fracción n° 12 de la colonia Francisco Encarnación Benítez a la señora Ema Carriquiry Gorlero."-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 15 de octubre de 2014

ACTA N° 5227

Pág. 13

- Resolución n° 26 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01649.
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.
DIRECTRICES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Cursar oficio a la Intendencia Departamental de Lavalleja, a efectos de dar respuesta a lo solicitado por el oficio n° 1780/2013 de fecha 29/11/13, adjuntando los informes que lucen a fs. 4, 6 y 7 de la División Planificación de la Colonización y de la oficina regional de Lavalleja, respectivamente.-----

- Resolución n° 27 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70225.
ÁREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS.
MEJORAS FIJAS INCORPORADAS POR
PARTE DE LOS COLONOS ARRENDATARIOS.
ACREDITACION EN SU CUENTA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Fijar el monto ficto para la acreditación en la cuenta de los colonos por concepto de incorporación de alambrados perimetrales, en 35 UI (Unidades Indexadas treinta y cinco) como valor máximo del metro de alambrado (incluidos arranques, zarzos, cimbras, bajadores, etc.).-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 15 de octubre de 2014

**ACTA N° 5227
Pág. 14**

- Resolución n° 28 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00261.
RELACIONADO A PROCESO LLAMADO N° 98.
COLONIA DOCTOR ELISEO SALVADOR PORTA,
INMUEBLE N° 727 (ARTIGAS).
FRACCIÓN N° 1. SUPERFICIE: 574 HA.
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA. IP: 83.
GRUPO AL PASO, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1°) Acceder a lo solicitado por el Grupo Al Paso, excluyendo de su nómina al señor Juan Alberto Orellano.-----
- 2°) Aceptar la renuncia al referido grupo, del señor José María Barros Alves.-----
- 3°) Aceptar la modificación de la nómina del Grupo Al Paso, el que quedará integrado por los siguientes beneficiarios: Diego Bautista Tonna, titular de la cédula de identidad n° 3.182.249-7; Agustín Elhordoy Carvallo, titular de la cédula de identidad n° 4.395.561-6; Juan Carlos Gerez Suárez, titular de la cédula de identidad n° 3.920.330-0; Otto Daniel Chollet Rodríguez, titular de la cédula de identidad n° 2.709.446-0; Sergio Gustavo Chollet Rodríguez, titular de la cédula de identidad n° 2.709.063-0 y Jorge Luis Alvez Arbiza, titular de la cédula de identidad no 3.277.704-3.-----

- Resolución n° 29 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00589.
INMUEBLE N° 442 (SAN JOSÉ).
FRACCIÓN N° 8. SUPERFICIE: 81,3131 HA
ANDRÉS RODRÍGUEZ RIVERA, C.I. N° 4.375.474-3 Y
CARLOS DANIEL RODRÍGUEZ RIVERA, C.I. N° 4.375.473-7,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1°) Autorizar un gasto de USD 7.800 más IVA (dólares estadounidenses siete mil ochocientos), en favor de la empresa Javier Alfonso Instalaciones Electromecánicas, para la construcción de una línea de 1.200 metros en régimen monofásico y con una carga de 5 kw, en la fracción n° 8 del inmueble n° 442, del departamento de San José.-----
- 2°) Autorizar un gasto \$ 374.415 más IVA (pesos uruguayos trecientos setenta y cuatro mil cuatrocientos quince), a favor de la empresa Daniel Umpierrez, para realizar el reacondicionamiento del camino de la fracción n° 8 del Inmueble n° 442, del departamento de San José.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 15 de octubre de 2014

ACTA N° 5227

Pág. 15

- Resolución n° 30 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00270.
CONVENIO INC – MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.
REMODELACIÓN DE BAÑOS DEL EDIFICIO DE CASA CENTRAL Y
PINTURA DE ESCALERA Y HALL DE CADA PISO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos);-----

Autorizar la ampliación de los trabajos que originalmente se iban a realizar con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas en Casa Central (C.E. N° 18/2014), incorporando la remodelación de los baños ubicados en planta baja, primer y segundo piso, con dos baños en cada piso y el baño con ducha del tercer piso (batería de baños que se encuentran frente a los baños que se están refaccionando) por un gasto total de \$ 1.118.900 (pesos uruguayos un millón ciento dieciocho mil novecientos) con IVA incluido.-----

- Resolución n° 31 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01397.
INMUEBLE N° 1006 (SALTO)
FRACCIÓN N° 1, SUPERFICIE: 368,4135 HA
FRACCIÓN N° 3, SUPERFICIE: 394.2381 HA
GRUPO COLONIA ARERUNGUÁ ASOCIACIÓN
AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
SOLICITUD DE CRÉDITO PARA CONSTRUCCIÓN DE CASA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos);-----

Conceder al Grupo Colonia Arerunguá Asociación Agraria de Responsabilidad Limitada, un crédito por la suma de USD 20.000 (dólares estadounidenses veinte mil), pagadero en diez años, en cuotas iguales y semestrales, con vencimientos 15 de junio y 15 de diciembre de cada año, con un interés y mora del 5% anual sobre saldos, para la construcción de una vivienda prefabricada en el inmueble n° 1006, con el fin de radicar a un familia perteneciente a dicho grupo. -----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 15 de octubre de 2014

**ACTA N° 5227
Pág. 16**

- Resolución n° 32 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00281.
CALIFICACIONES PARA LOS FUNCIONARIOS DEL INC
JUNTAS CALIFICADORAS PERÍODOS: 01/04/13 AL 31/3/2014
Y 01/04/14 AL 31/03/15.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos);-----

1°) Modificar el artículo 16 del Reglamento de Calificaciones de los Funcionarios del INC, indicando: Las juntas de calificaciones para cada escalafón no podrán estar integradas por funcionarios que formen parte del propio grupo escalafonario a calificar. -----

2°) Convocar al personal para elegir nuevos delegados ante las juntas calificadoras para el período 2013-2014, según lo establecido por los artículo 13 y 17 del reglamento de calificaciones.-----

- Resolución n° 33 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00234.
SOLICITUD DE ASESORAMIENTO TÉCNICO EN
TEMAS EDILICIOS A LA CORPORACIÓN
NACIONAL PARA EL DESARROLLO (CND).

EL DIRECTORIO RESUELVE (con votos):-----

1°) Aprobar la propuesta de servicios profesionales presentada por la Corporación Nacional para el Desarrollo, cuyo detalle luce agregado en informe de fs. 14 a 17 del presente expediente.-----

2°) Suscribir un convenio con la Corporación Nacional para el Desarrollo que tenga por objeto la sistematización de la logística de organización del espacio de trabajo en la sede central del INC y la rehabilitación de la oficina regional de Paysandú.-----